UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 028 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 14 ENE 2020

Visto el Memorando N° 022-2020-UNSCH-R el Rectorado sobre autorización para viaje en comisión de servicios de los integrantes de la Tuna Universitaria de la UNSCH, a la Provincia de Acobamba - Huancavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Memorando N° 022-2020-UNSCH-R, de fecha 14 de enero de 2020 el Rectorado solicita emitir acto resolutivo de autorización para viaje en comisión de servicio de los integrantes de la Tuna Universitaria de la UNSCH a la Provincia de Acobamba – Huancavelica, para participar en la celebración del LXXVII Aniversario de Creación Política de dicha Provincia, a llevarse a cabo el día miércoles 15 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR para viaje en comisión de servicio a once (11) integrantes de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con el itinerario de Ayacucho – Acobamba, por el periodo de un (01) día miércoles 15 de enero de 2020, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGS-348, con la conducción del servidor David Darío Alfaro López, para participación de la celebración del LXXVII Aniversario de Creación Política de dicha Provincia, bajo la responsabilidad de Hugo German Zevallos Alarcón, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SIERRALTA TINEO, Cesar
02	ÑAÑA CHAUCA, José Carlos
03	QUISPE RIVAS, Javier

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 028 -2020-UNSCH-R

04 YUPANQUI CISNEROS, Luis Romario
05 BELLIDO YUPANQUI, Erick
06 QUISPE CASTILLO, Gilmerdú
07 DIAZ BUSTIOS, Elamí Jhoe
08 RODRIGUEZ TINEO, Víctor
09 ARANGO SOTOMAYOR, Walker Teófilo
10 SOTO MELGAR, Hugo
11 SOTO MELGAR, Tony

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Administración
Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Mantenimientos Generales
Zevallos Alarcón Hugo German
David Darío Alfaro López
Tuna Universitaria San Cristóbal de Huamanga
Archivo

CAZP/fph